



NACIONAL



**RESOLUCION CONJUNTA 25/2009 Y 3999/2009
SECRETARIA DE GABINETE Y GESTION PUBLICA (SGyGP) -
ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES (APE)**

Dase por aprobado, a partir del 1° de diciembre de 2008, el reencasillamiento del personal permanente de la Administración de Programas Especiales.

Del 03/03/2009; Boletín Oficial 09/03/2009.

VISTO el Expediente N° 303.937/2009 de la ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008, el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto N° 993 del 27 de mayo de 1991 (T.O. 1995) y modificatorios, y la Resolución de la SECRETARIA DE GABINETE Y GESTION PUBLICA N° del 79 de 9 de diciembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por Decreto N° 2098/08, establece en su artículo 124 que el personal que revista bajo el régimen de carrera que sustituye será reencasillado con efecto a partir del 1° de Diciembre de 2008, según las pautas del Título XIII.

Que, de acuerdo con lo previsto por la Resolución S.G.y G.P. N° 79/08, el titular de la ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES ha remitido a la SECRETARIA DE GABINETE Y GESTION PUBLICA la propuesta de reencasillamiento del personal que revista en el régimen de estabilidad.

Que han ejercido la veeduría que les compete las entidades sindicales signatarias del citado Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, expresando su conformidad según consta en las Actas glosadas en el Expediente citado en el Visto.

Que la propuesta de reencasillamiento del personal de la citada Administración, en base a los datos contenidos en el formulario de Reencasillamiento del Personal Permanente firmado por la autoridad superior y el titular de la unidad organizativa establecidos en los artículos 1° y 2° de la Resolución S.G.y.G.P. N° 79/08, cumple con las pautas establecidas en el mencionado Título XIII del Sistema Nacional de Empleo Público.

Que la presente se dicta en virtud de lo dispuesto por el artículo 127 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por Decreto N° 2098/08.

Por ello,

El Secretario de Gabinete y Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Gerente General de la Administración de Programas Especiales resuelven:

Artículo 1°.- Dase por aprobado, a partir del 1° de diciembre de 2008, el reencasillamiento del personal permanente de la ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES en el Sistema Nacional de Empleo Público, aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por Decreto N° 2098/08, de conformidad con el detalle consignado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Dr. Hugo Daniel Sola, Gerente de Prestaciones a/c de Gerencia General, Administración de

Programas Especiales.

Juan Manuel Abal Medina, Secretario de Gabinete y Gestión Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros.

ANEXO I

Personal Permanente reencasillado en el Sistema Nacional de Empleo Público

Ministerio de Salud

Administración de Programas Especiales

Orden	Nº CUIL	Apellido y Nombre	Agrupamiento	Nivel	Tramo	Grado
1	27-11280161-3	Vega, Alicia Susana	General	B	General	8
2	20-07577023-6	Gunter, Enrique	General	B	General	5
3	27-11546669-9	Barbacid, Azucena Beatriz	General	C	General	9
4	27-12025235-0	Adornells, Lucia Beatriz	General	C	General	9
5	20-06519017-3	Briadi, Aristides Enrique Oscar	General	C	General	8
6	20-13242712-8	Martelucci, Enrique Horacio	General	C	General	8
7	27-11221199-9	Navas, Ana Maria	General	C	General	6
8	20-17331746-9	Cuevas, Alberto Darío	General	C	General	6
9	27-17274969-6	Bachetti, Monica Liliana	General	C	General	8
10	20-06632064-4	Buenc, Osvaldo Jose	General	D	General	10
11	27-06206753-0	Devila, Ane Rosa	General	D	General	10
12	27-05796662-1	Falveto, Dora Noemi	General	D	General	8
13	27-13020009-0	Muñoz, Lilia Patricia	General	D	General	7
14	27-25475664-2	Di Iorio, Silvia Noem	General	D	General	7
15	20-13061343-8	Lo Tito, Fernando	General	D	General	6
16	27-11220919	Nieto, Irma Pastora Euginia	General	D	General	6
17	20-04625727-9	Meyer, Mario	General	E	General	7
18	27-13790703-2	Rodriguez, Graciela Noemí	General	E	General	5
19	20-08341916-5	Parrissano, Jorge Ruben	Profesional	B	General	8
20	27-11675683-2	Ortelli, Eida Graciela	Profesional	B	General	8
21	20-01447407-1	Bonomo, Miguel Angel	Profesional	B	General	7
22	27-04497616-7	Suarez Gonzalez, Delia	Profesional	B	General	6
23	27-16014970-6	Wietzer, Natalia Renate	Profesional	B	General	5
24	20-13411520-4	Fuentes Mariani, Hugo Ludio	Profesional	C	General	10
25	27-14315165-1	De Bela, Mirta Silvana	Profesional	C	General	9
26	20-05405455-7	Figueroa, Hector Raúl	Profesional	C	General	7
27	27-06706439-4	Sastra, Nancy Zuzma	Profesional	C	General	6
28	27-13212634-3	Sexton, María Silvana	Profesional	C	General	6

